

Fecha: 21 de marzo de 2025**Hora:** 21:30**Asunto:** DECISIÓN 7**Doc. Nº:** 31**De:** Comisarios Deportivos**Para:** Concursante Nº 12

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe de Responsable GPS (Documento 25) habiendo examinado el informe, han considerado el siguiente asunto y determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: 12 – Javier Matías Castillo – Andreu Sanso Salva

Concursante: ESCUDERIA ALWAYS PERFORMANCE

Hora (hecho): 16:38

Hecho: No seguir el itinerario oficial indicado en el Road Book.
Tres últimos puntos de control del Tr-1.

Infracción: Incumplimiento del Artículo 8.2.4 del Reglamento Deportivo CEEA RACE 2024.

Decisión: Aplicar un incremento de 0,75 en el Índice de Eficiencia al vehículo 12 en el V ECO Rallye Mallorca 2025, además de los 1.800 puntos en Regularidad que ya han sido aplicados automáticamente en la clasificación debido a la omisión de tres puntos de control.

Razón: Habiendo reconocido los hechos, el Colegio de Comisarios Deportivos deciden aplicar la sanción mínima establecida en el Reglamento Deportivo CEEA RACE 2025, debido a que no obtiene ningún tipo de ventaja o beneficio al haber realizado esta maniobra.

*Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Wladimir Pastuschuk
Presidente CC.DD

D. Sebastián Cádiz
Comisario Deportivo

D. Antonio Riera
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha: Hora: